



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Nº 114-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2023

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 007-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, el Expediente Nº 0824, recepcionado en fecha 22 de febrero de 2023, que contiene el Oficio Nº 054-2023-UNAMAD-R/DFE, recepcionado en fecha 22 de febrero de 2023, y;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 012-2021-UNAMAD-CEU, de fecha 15 de noviembre de 2021, se acredita al Dr. Hernando Hugo Dueñas Linares, como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 01 de diciembre de 2021 hasta el 30 de noviembre del año 2026;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 072-2023-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2023, se **APRUEBA**, el "**Reglamento para Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD**", versión 2.0, y las "**Bases para Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2023**"-Primera Convocatoria;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 073-2023-UNAMAD-CU, de fecha 31 de enero de 2023, se **CONFORMA**, el Jurado Evaluador para el Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas 2023-Primera Convocatoria de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, la misma que estará integrado por los siguientes docentes: Dr. Carlo Teófilo Aguilar Pérez como Presidente; Dr. Isau Huamantupa Chuquimaco como Miembro; Dra. Lastenia Cutipa Chávez como Miembro; Dr. Ralph Miranda Castillo como Accesitario y Mgt. Federico Kuaquirá Huallpa como Accesitario;

Que, mediante Informe Nº 003-2023-UNAMAD-CECD/CTA, de fecha 21 de febrero de 2023, los Miembros del Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD 2023-I Convocatoria, remite al Decano de la Facultad de Educación, los resultados finales del proceso del Concurso Publico de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD-2023;

Que, mediante Resolución de Decanatura Nº 006-2023-UNAMAD-FED, de fecha 22 de febrero de 2023, se resuelve: **Artículo Primero: APROBAR**, el Informe Nº 03-2023-UNAMAD-CECD/CTA de fecha 21 de febrero de 2023, presentada por la Comisión del Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefe de Práctica UNAMAD 2023 (I Convocatoria) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a excepción de la docente Milagros Julissa Llanos Ríos en la plaza 116 debido a que no cuenta con Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Inicial y Especial (...). **Artículo Segundo: PROPONER**, el Cuadro de los ganadores para Contrato de Docentes y Jefes de Practica UNAMAD 2023 (I Convocatoria) en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el semestre académico 2023-I y II;

Que, mediante Oficio Nº 054-2023-UNAMAD-R/DFE, de fecha 22 de febrero de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Educación, remite al Rector, la Resolución de Decanatura Nº 006-2023-UNAMAD-FED, de fecha 22 de febrero de 2023 (el mismo que será ratificado en sesión de Consejo de Facultad), con la cual se aprueba el informe final del Concurso Publico de Méritos para contratación de Docentes y Jefes de Prácticas UNAMAD 2023-I CONVOCATORIA, para las acciones correspondientes por el Consejo Universitario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 114-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2023

Que, con Expediente N° 0824, recepcionado en fecha 22 de febrero de 2023, el Rector dispone se considere en agenda de Consejo Universitario;

Que el literal a) del artículo 119° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo de Facultad "Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivas áreas o departamentos"**;

Que, en el literal h) del artículo 104° del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo Universitario "Nombrar, contratar, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de los Consejos de Facultad y previo procedimiento correspondiente"**;

Que, en el artículo 102° del Estatuto de la UNAMAD, señala: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria N° 007-2023, de fecha 24 de febrero de 2023, **ACORDÓ: PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Decanatura N° 006-2023-UNAMAD-FED, de fecha 22 de febrero de 2023, que en su artículo primero: **APRUEBA**, el Informe N° 03-2023-UNAMAD-CECD/CTA de fecha 21 de febrero de 2023, presentada por la Comisión del Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefe de Práctica UNAMAD 2023 (I Convocatoria) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a excepción de la docente Milagros Julissa Llanos Ríos en la plaza 116 debido a que no cuenta con Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Inicial y Especial (...). **SEGUNDO: CONTRATAR**, a partir del 01 de marzo del 2023 al 31 de diciembre del 2023 a los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD -2023, de la Facultad de Educación, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe. **TERCERO: DISPONER**, que la Facultad de Educación, a través de sus Departamentos Académicos, soliciten a los docentes contratados, que cumplan con lo establecido en la PRIMERA Disposición Final de las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD-2023, bajo responsabilidad; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley N° 30220 - Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RATIFICAR, la Resolución de Decanatura N° 006-2023-UNAMAD-FED, de fecha 22 de febrero de 2023, que en su artículo primero: **APRUEBA**, el Informe N° 03-2023-UNAMAD-CECD/CTA de fecha 21 de febrero de 2023, presentada por la Comisión del Jurado Evaluador del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefe de Práctica UNAMAD 2023 (I Convocatoria) de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a excepción de la docente Milagros Julissa Llanos Ríos en la plaza 116 debido a que no cuenta con Título Profesional de Licenciada en Educación en la Especialidad de Inicial y Especial (...).

ARTÍCULO 2°: CONTRATAR, a partir del 01 de marzo del 2023 al 31 de diciembre del 2023 a los docentes ganadores del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes y Jefes de Práctica UNAMAD -2023, de la Facultad de Educación, para el dictado de clases y otras funciones que le asigne el Departamento Académico al que se adscribe según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 114-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2023

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	TIPO DOCENTE	HORAS
1	DAVID ALBERTO PAYE APAZA	117	DCU-A3	8
2	ROLANDO JOSE CAMARENA QUISPE	133	DCU-B2	16
3	JALBERTH JAVIER ANTONIO OCOLA NINA	143	DCU-B2	16
4	JULIO CESAR RICARDO SAMANIEGO MONZON	190	DCU-B2	16
5	HECTOR WERLIN VILLALBA CALDERON	202	DCU-B3	8
6	CARLOS BEJAR RAMOS	206	DCU-B3	8
7	CRISTIAN HERRERA ANGELICO	213	DCU-B3	8
8	JIMMY YHOSELIN VARGAS CALLA	260	DCU-B1	32
9	SANDRO RAPHAEL CHACON YANQUI	316	DCU-B1	32
10	MAURO BETANCURT PALOMINO	372	DCU-B1	32
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y HUMANIDADES				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	TIPO DOCENTE	HORAS
1	JAIME COLQUE CUYO	119	DCU-B2	16
2	FRANK WILSON COAQUIRA MOLLEAPAZA	129	DCU-B2	16
3	ISABEL CARRION ZUNIGA	134	DCU-B2	16
4	BILTRON MAMANI CALCINA	160	DCU-B2	16
5	ELSA CAHUASCANCO QUISPE	163	DCU-B2	16
6	OBDULIA CUELA CONDORI	165	DCU-B2	16
7	CARLOS ALBERTO LUPERDI SALGADO	195	DCU-B2	16
8	EUSEBIO SALAS TINCUSI	216	DCU-B3	8
9	SARA AGRIPINA TTITO VILCA	217	DCU-B3	8
10	ROGER CALSIN VILCA	253	DCU-B1	32
11	AMELIA YOLANDA HUAMANI MALLGUI	277	DCU-A2	16
DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERIA				
ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	PLAZA	TIPO DOCENTE	HORAS
1	ROSARIO ANGÉLICA PAREDES BARRETO	332	DCU-B2	16
2	RUTH SARA ORTIZ DE ORUE PARDO	333	DCU-B2	16
3	SANY MASIAS GUEVARA	124	DCU-B2	16
4	SILVIA MARIA REVILLA MENDOZA	191	DCU-B2	16



ARTÍCULO 3º: DISPONER, que la Facultad de Educación, a través de sus Departamentos Académicos, soliciten a los docentes contratados, que cumplan con lo establecido en la PRIMERA Disposición Final de las Bases del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Docentes y Jefes de Practica UNAMAD-2023, bajo responsabilidad. Asimismo, precisar que el plazo para dicho cumplimiento, que tienen los docentes contratados, es de diez (10) días hábiles a partir de notificada la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: DISPONER, que en un plazo de treinta (30) días hábiles de notificada la presente resolución, bajo responsabilidad, la Unidad de Recursos Humanos, realice la evaluación y veracidad de los documentos presentados por los servidores que resultaron ganadores de la I Convocatoria del Concurso Público de Méritos para Contratación de Docentes



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 114-2023-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 24 de febrero de 2023

y Jefes de Práctica UNAMAD -2023, para tal efecto deberá realizar el cruce de información con las entidades e instituciones respectivamente, así como emplear cualquier otro medio probatorio que coadyuve a realizar sus funciones. Posterior a ello, la Unidad de Recursos Humanos deberá elevar ante Consejo Universitario, el informe respectivo, para que, de ser el caso, el Consejo Universitario declare la nulidad del contrato, como consecuencia de un procedimiento de control posterior, disponiendo se dé inicio a las acciones legales correspondientes.

ARTÍCULO 5º: REMITIR, vía correo electrónico, la presente resolución a la Facultad de Educación, a los Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales para su conocimiento y fines respectivos.

REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



C.C.I
R
VRA
VRI
OAJ
OCI
OCII
DFED
DPTOS. ACAD. DFED
URH
U.F. REMUNERACIONES
U.F. ESCALAFÓN
HNDLR
RYHR/SG
RBCH/EA